ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2016 "ADQUISICION DE BOLSAS"
I.D. N° 308.046

La Unidad Operativa de Contrataciones emite la *Adenda N° 01,* correspondiente al Llamado de referencia a fin de modificar la Carta de Invitación, en la parte adendada queda de la siguiente manera:

ANEXO B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Para Firmas que sean Consorcio se acreditara la experiencia con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

d) Experiencia:

Antigüedad de la Empresa, como mínimo 3 años. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**

- Se consideraran los siguientes documentos: copias de 3 contratos con empresas públicas y/o privadas, de realización de servicios de provisión de Bolsas solicitados, que superen o lleguen al 50 % del monto total al presente llamado, en los últimos años, 2014 y 2015, el mismo criterio se utilizara para evaluara a las firmas que sean Consorcios.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

23. **Criterio para desempate de ofertas: En el caso de empate entre ofertas**, En caso de empate, de los montos de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar contrato después de analizar *la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos que superen o lleguen al 50 % del monto total al presente llamado, en los últimos años, 2014 y 2015, ejecutados con instituciones del estado y/o privadas, de seguir con el empate el criterio a utilizarse será el siguiente, al persistir el empate se ejecutara contrato con la empresa luego de evaluar cual de las firmas tiene más años de experiencia en el Rubro de los bienes solicitados y eso se acreditara con las documentaciones que agreguen en el* ***Anexo E.*** *(Específicamente con el RUC.).*
El mismo criterio de desempate se utilizará para las Empresas que sean Consorcio.

Anexo C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SER ADQUIRIDOS

ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTON

1. Plan de Entregas.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN UN **PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HABILES** POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR EL **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.**
- LA ORDEN DE COMPRA SERA EMITIDA DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO
- **EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA** PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES ADJUDICADOS UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS EXIGENCIAS DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y COMPROBANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LO ADJUDICADO.
- EN CASO CONTRARIO, ESTA RECEPCIÓN SE EFECTUARA UNA VEZ SUBSANADO LOS DEFECTOS QUE HUBIERE, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
- EL PLAZO PARA REEMPLAZAR LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ **DE TRES DÍAS HÁBILES.**
- LOS DIAS DE ENTREGA SERA DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 07:00 HS. A 15:00 HS.
- **Lugar de entrega: Local del Instituto Paraguayo**

El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los bienes y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios solicitados.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Anexo E

Documentos de la Oferta

V. Otros Documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-		
2. Se consideraran los siguientes documentos: copias de 3 contratos con empresas públicas y/o privadas, de realización de servicios de provisión de Bolsas solicitados, que superen o lleguen al 50 % del monto total al presente llamado, en los últimos años, 2014 y 2015, el mismo criterio se utilizara para evaluara a las firmas que sean Consorcios.		
2. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-		
3. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-		

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA